

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

26 JUN. 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba programa Deporte Recreativo.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba el programa Deporte Recreativo, con la finalidad de modificar costos estimados en actividades y agregar actividad en el Decreto original.

DECRETO

1.- Modifíquese costos estimados de las actividades y agréguese actividad N° 3 al numeral cuarto, sexto y séptimo del Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 11 de enero del 2024:

El numeral N° 4 del Decreto

Donde dice:

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

152 talleres aprox. presenciales y/o remotos: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Motricidad Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, Strong y Gimnasia Personas Mayores en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

Cursos de natación: 100 cursos de natación aprox. para niños, jóvenes y adultos en la piscina municipal del Parque Estadio Germán Becker y piscina municipal del Complejo Labranza.

Debe decir:

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

152 talleres aprox. presenciales y/o remotos: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Motricidad Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, Strong y Gimnasia Personas Mayores en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.

Cursos de natación: 100 cursos de natación aprox. para niños, jóvenes y adultos en la piscina municipal del Parque Estadio Germán Becker y piscina municipal del Complejo Labranza.

Actividades deportivas y recreativas masivas: Se realizarán actividades deportivas recreativas en las disciplinas de Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Motricidad Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, Strong y Gimnasia Personas Mayores.

El numeral N° 6 del Decreto

Donde dice:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	<p>Actividad 1: 152 talleres aprox. presenciales y/o remotos: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Motricidad Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, Strong y Gimnasia Personas Mayores en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.</p> <p>Actividad 2: Cursos de natación: 100 cursos de natación aprox. para niños, jóvenes y adultos en la piscina municipal del Parque Estadio Germán Becker y piscina municipal del Complejo Labranza.</p>	M\$169.364.-

El numeral N° 6 del Decreto

Debe decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	<p>Actividad 1: 152 talleres aprox. presenciales y/o remotos: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Motricidad Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, Strong y Gimnasia Personas Mayores en los distintos macrosectores de nuestra comuna, dirigido a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.</p>	M\$167.144.-

	Actividad 2: Cursos de natación: 100 cursos de natación aprox. para niños, jóvenes y adultos en la piscina municipal del Parque Estadio Germán Becker y piscina municipal del Complejo Labranza.	
Junio a diciembre	Actividad 3: Actividades deportivas y recreativas masivas: Se realizarán actividades deportivas recreativas en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.	M\$2.220.-

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 152 talleres aprox. presenciales y/o remotos:	M\$159.082.-
Recursos Humanos	<p>01 Profesional que cumpla la función de: Realizar atención y orientación de 100 usuarios mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, entregando información de los horarios y lugar de desarrollo de los talleres deportivos. Realizar inscripción de usuarios y mantener actualizado el registro de las personas inscritas en el programa. Participar en reuniones mensuales que permitan entregar y recepcionar información respecto a la asistencia de los usuarios que asisten a los talleres evaluando el nivel de participación y opinión de cada uno. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.</p> <p>03 personas que cumplan la función de: Realizar al menos 30 visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los talleres de forma presencial y/o vía remota recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales sobre la ejecución y funcionamiento de éstos, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.</p> <p>45 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Motricidad Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, Strong y Gimnasia Personas Mayores, de 1 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios</p>	M\$155.082.-

	participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.	
Recursos Materiales	Adquisición de textos y/o materiales de enseñanza (colchonetas, tapetes, trampolin bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras, bastones, materiales de yoga y Pilates, rompecabezas, memorice, materiales de motricidad, cuerdas, mancuernas, colchonetas, mat, sillas, aros, balones, conos, petos, colchonetas, bozu, guantes de boxeo, guantillas karate, vallas regulables, escaleras de coordinación, plumillas de Bádminton, raquetas de Bádminton, balones de basquetbol, balones de voleibol, tatamis o tapete, pelotas de tenis, raquetas de tenis, floretes de esgrima, chaquetillas de esgrima, caretas de esgrima, Balón de fútbol de salón, tablas de natación y Pullboys, entre otros).	M\$4.000.-
	Actividad 2: Cursos de natación:	M\$10.282.-
Recursos Humanos	10 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de: Ejecutar cursos de natación de 1 a 5 horas semanales, los cuales se realizan de manera presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.	M\$10.282.-
Total		M\$169.364

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 152 talleres aprox. presenciales y/o remotos:	M\$156.862.-
Recursos Humanos	01 Profesional que cumpla la función de: Realizar atención y orientación de 100 usuarios mensuales aproximadamente de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, entregando información de los horarios y lugar de desarrollo de los talleres deportivos. Realizar inscripción de usuarios y mantener actualizado el registro de las personas inscritas en el programa. Participar en reuniones mensuales que permitan entregar y recepcionar información respecto a la asistencia de los usuarios que asisten a los talleres evaluando el nivel de participación y opinión de cada uno. Esto con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.	M\$152.862.-

	<p>03 personas que cumplan la función de: Realizar al menos 30 visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, donde se ejecutarán los talleres de forma presencial y/o vía remota recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales sobre la ejecución y funcionamiento de éstos, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.</p> <p>45 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de ejecutar talleres mensuales de: Baile entretenido, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, yoga, pilates, Taichí, Rehabilitación Piscina, Natación, Bailes Latinos, Chikung, Hidrogimnasia, Actividad Física orientada a personas con Parkinson, Natación Parkinson, Natación Inclusiva, Motricidad Inclusiva, Fútbol, Fútbol Inclusivo, Basquetbol, Voleibol, Tenis, Karate, Boxeo, Bádminton, Gimnasia Localizada piscina, Strong y Gimnasia Personas Mayores, de 1 a 8 horas semanales, las cuales se realizan a través de modalidad online o presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.</p>	
Recursos Materiales	Adquisición de textos y/o materiales de enseñanza (colchonetas, tapetes, trampolín bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras, bastones, materiales de yoga y Pilates, rompecabezas, memorice, materiales de motricidad, cuerdas, mancuernas, colchonetas, mat, sillas, aros, balones, conos, petos, colchonetas, bozu, guantes de boxeo, quantillas karate, vallas regulables, escaleras de coordinación, plumillas de Bádminton, raquetas de Bádminton, balones de basquetbol, balones de voleibol, tatamis o tapete, pelotas de tenis, raquetas de tenis, floretes de esgrima, chaquetillas de esgrima, caretas de esgrima, Balón de fútbol de salón, tablas de natación y Pullboys, entre otros).	M\$4.000.-
	Actividad 2: Cursos de natación:	M\$11.282.-
Recursos Humanos	10 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físico que cumplan la función de: Ejecutar cursos de natación de 1 a 5 horas semanales, los cuales se realizan de manera presencial. El profesional debe planificar las actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.	M\$11.282.-

	Actividad 3: Actividades deportivas y recreativas masivas:	M\$2.220.-
Recursos Humanos	<p>24 profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnicos federados, preparadores físicos o expertos que cumplan la función de realizar actividades deportivas y recreativas masivas de las distintas disciplinas que imparte el programa Deporte Recreativo para la comunidad, promoviendo los talleres deportivos e incentivando la actividad física. Realizar selección de materiales deportivos y vestuario adecuado con el evento. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.</p> <p>2 personas que cumplan con la habilitación del lugar de desarrollo de la actividad deportiva y recreativa, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, además de generar instancias de entretenimiento y motivación a través de la animación a las personas que participan en evento deportivo.</p>	M\$2.220.-
Total		M\$170.364

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 11 de enero del 2024, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/IJB/E/MCZ/JGL/CEC/AMT/env

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.





ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

